



30

Bucaramanga, Julio 21 de 2016.

Dr.

CARLOS SIMON GONZALEZ

Secretario General Concejo De Bucaramanga
Bucaramanga – Santander



ASUNTO: CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES – RAD. 5784-2016 DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA.

Cordial Saludo,

De manera comedida y en relación con el asunto de la referencia, esta Personería Municipal, se permite informarle que, respecto a la solicitud interpuesta ante este Despacho para lo concerniente, le manifiesto lo siguiente:

La Personería de Bucaramanga, realizó un análisis crítico como medida de control, acerca de cada uno de los indicadores contemplados en el Plan de Desarrollo presentado por el Señor Alcalde de Bucaramanga, **Ing. Rodolfo Hernández Suarez**, para la vigencia 2016-2019, entre los cuales esta Agencia del Ministerio Publico, revisó con detalle, lo correspondiente a los temas que tienen que ver con la Familia, Infancia y adolescencia.

En consecuencia de lo anterior, esta Personería presentó el día 23 de Mayo de 2016, un informe integral, que contenía todas las observaciones encontradas en dicho Plan de Desarrollo, entre las cuales se hizo precisión a un tema fundamental y que tiene que ver la problemática de Trabajo Infantil presente en el Municipio de Bucaramanga, para lo cual se evidencio que el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Bucaramanga con vigencia 2016-2019, a través de su indicador denominado **Jugando y Aprendiendo**, con el que se pretenden establecer las diferentes políticas públicas tendientes a combatir la problemática de Trabajo Infantil, no es amplio y suficiente, por el contrario es muy limitado para prevenir y por ende erradicar esta problemática de raíz, la cual es constante en nuestra ciudad, y se encuentra en permanente aumento, debido a la gran magnitud de problemas y conflictos sociales latentes dentro de nuestra sociedad.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 -6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



Es por eso que esta Personería contemplo dentro de sus políticas de gobierno llevar a cabo, a través de la Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, la realización de diversas charlas y conferencias, en los diferentes Centros Educativos que se encuentran ubicados en el Municipio de Bucaramanga, con el objetivo de sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes, acerca de la no deserción escolar, ya que esta se constituye como una de las principales causales por la cual los jóvenes terminan en las calles siendo explotados.

Así mismo con el ánimo de garantizar y velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, nos daremos a la tarea de ejercer un estricto control sobre el cumplimiento de las políticas establecidas por el actual mandatario local, referentes a la erradicación del trabajo infantil en el Municipio de Bucaramanga, una vez se ponga en marcha el Plan Estratégico de Desarrollo 2016-2019.

Adicionalmente, este órgano de control llevará a cabo en el transcurso de este gobierno, campañas pedagógicas que se realizaran en los diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga, con el objetivo de llegar a cada una de las familias de este Municipio a fin de inculcar principios y valores, e igual tendremos la iniciativa de promover una cultura ciudadana participativa y apropiada de lo público, promoviendo iniciativas que propendan por la sana utilización del tiempo libre y la convivencia pacífica.

Cordialmente,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero Municipal De Bucaramanga